CONTRATO N°14/2023 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE YPEJHU Y LA EMPRESA DAY MON CONSTRUCCIONES EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°12/2023 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BLOQUE DE 3 AULAS Y SANITARIOS DEL COLEGIO NACIONAL DE YPEJHU - ID N°435.012.

Entre LA **MUNICIPALIDAD DE YPEJHU**, domiciliada en Avenida Bernardino Caballero de la Ciudad de Ypejhú, República del Paraguay, representada para este acto por **EMIGDIO MOREL VERON**, con Cédula de Identidad N° 1.440.174, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **DAY MON CONSTRUCCIONES**, con RUC. 4338770-5, domiciliada en la Ciudad de Villa Curuguaty, Dpto. de Canindeyú, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario, **Sr. SORIANO SOSA,** con Cédula de Identidad N° 4.338.770, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BLOQUE DE 3 AULAS Y SANITARIOS DEL COLEGIO NACIONAL DE YPEJHU.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°435.012.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LCD N°12/2023, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones UOC de la Municipalidad de Ypejhú, La adjudicación fue realizada por **Resolución Intendencia Municipal N°12/2023.-**

Day-Mon Construcción
RUC: 4338770-5
Cel.: (0983) 285 184

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
Frontera de la Hermandad
INTENDENCIA

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado Reparacion y mantenimiento de bloque de 3 aulas y sanitarios del Colegio Nacional de Ypejhu con ID: 435012

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72103003-001	Remosión de tejas con recuperación	Metros cuadrados	303,85	28.000	8.507.800
2	72103003-001	Remosion de cielo raso de madera (machimbre) deteriorado y tirantes deteriorados	Metros cuadrados	60,4	24.000	1.449.600
3	72103003-001	Retiro de marcos y puertas deterioradas	Unidad	6	55.000	330.000
4	72103003-001	Retiro de artefactos sanitarios	Unidad	6	51.000	306.000
5	72103003-001	Remosión de azulejos en sanitarios	Metros cuadrados	36,9	38.000	1.402.200
6	72131601-007	Colocación de parte del cielo raso removido y tirantes deteriorados en los extremos	Metros cuadrados	60,4	100.000	6.040.000
7	72131601-007	Reposición de techo con tejas recuperadas y tejas nuevas	Metros cuadrados	303,85	235.000	71.404.750
8	72131601-010	Provisión y colocación de marcos y puertas de 0,80	Unidad	3	1.030.000	3.090.000
9	72131601-010	Provisión y colocación de marcos y puertas de 0,70	Unidad	3	910.000	2.730.000
10	72131601-006	Revestido de azulejos en los sanitarios y bebedero	Metros cuadrados	36,9	85.000	3.136.500
11	72131601-011	Provisión y colocación de de artefactos sanitarios (3 baños)	Unidad	3	1.500.000	4.500.000
12	72131601-010	Reposición de vidrios rotos en balancines	Metros cuadrados	14,4	135.000	1.944.000
13	72131601-009	Construcción de guarda obra perimetral	Metros cuadrados	72,5	76.000	5.510.000
14	72131601-001	Mantenimiento general del sistema electrico	Unidad Medida Global	1	6.700.000	6.700.000
15	72131601-011	Provisión y colocación de canaletas y bajadas, chapa 24	Metro lineal	73,1	100.000	7.310.000
16	72131601-009	Provisión y colocación de piso cerámico	Metros cuadrados	293,6	110.000	32.296.000
17	72131601-009	Colocación de zocalo cerámico	Metro lineal	123,25	40.000	4.930.000
18	72131601-012	Servicio de pintura Al látex (paredes interna y externa)	Metros cuadrados	585,45	29.000	16.978.050
19	72131601-012	Servicio de pintura Al barniz (marcos y puertas de maderas)	Metros cuadrados	18,9	35.000	661.500
20	72131601-012	Servicio de pintura Al aceite (cielo raso de machimbre y tirantes)	Metros cuadrados	440,65	35.000	15.422.750
21	72131601-012	Servicio de pintura Al esmalte sintetido (ventanas metalicas y canaletas)	Metros cuadrados	51,4	32.000	1.644.800

Mori construccion
RUC: 4338770-8
Cel.: (0983) 295 184

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
Frontera de la Hermandad
INTENDENCIA

					Precio Total	196.293.950

El monto total del Contrato asciende a la suma total de ***Gs. 196.293.950 (guaraníes ciento noventa y seis millones doscientos noventa y tres mil novecientos cincuenta).***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra será ejecutada en el local del Colegio Nacional de Ypejhu, sito en la Calle Mbaracayu esq. 21 de setiembre de la Ciudad de Ypejhu, Dpto. de Canindeyú. El periodo de construcción será de 60 (sesenta) días corridos, computados desde la Orden de Inicio de Obras. El plazo de Recepción Provisoria es de 60 (sesenta) días corridos desde la fecha de la firma del acta de inicio y de entrega de la misma al contratista. El plazo de Recepción Definitiva es de 5 (cinco) días corridos desde la fecha de la firma del Recepción Provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. de administración y finanzas de la Municipalidad de Ypejhú.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: **10% del valor total del contrato**. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato. La misma tendrá una validez mínima de **100 días** computados a partir de la firma del presente contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas equivale al 0,5 % del monto del contrato por cada día de atraso en la ejecución de la obra

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BLOQUE DE 3 AULAS Y SANITARIOS DEL COLEGIO NACIONAL DE YPEJHU.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Dag-Mon Construccion
RUC: 4338770-6
Cel.: (0983) 295 184

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
Frontera de la Hermandad
INTENDENCIA

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Ypejhú, República del Paraguay, a los 02 días del mes de octubre del 2023.

Dag-Mon Construcción
RUC: 4338770-5
Cel.: (0983) 285 184

SORIANO SOSA
Contratista

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
Frontera de la Hermandad
INTENDENTE

EMIGDIO MOREL VERON
Intendente Municipal